

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANPEFRAT S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 124 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes el informe de mi gestión Como comisario por el ejercicio correspondiente del 1enerol al 31 de Diciembre del 2019.

La compañía durante el año 2019 no ha operado.

Puedo citar, que la empresa tendrá que abonar al préstamo que mantiene en sus pasivos para poder realizar el trámite de Cierre.

También se puede observar que se está cumpliendo con Normas Internacional de Información Financiera (NIIF).

Guayaquil, 06 de marzo del 2020

Atentamente,

**ING. WALTER VILLAMAR P.
COMISARIO**